

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 2 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, de emplazamiento a terceros en el procedimiento de derechos fundamentales 40/2025 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Cádiz, se sigue el recurso-contencioso-administrativo, Procedimiento de Derechos Fundamentales 40/2025, interpuesto por doña Beatriz García Gallardo, contra el acuerdo adoptado por la dirección del Centro C.P.M. Joaquín Villatoro, de Jerez de la Frontera, por la cual se revoca la reducción de la jornada laboral en un tercio y se le impone una jornada ordinaria.

Por todo lo anteriormente expuesto

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso-administrativo número 40/2025 del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 4 de Cádiz y ordenar la remisión del expediente.

Segundo. Ordenar la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Cádiz, 2 de abril de 2025.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.